REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00301-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JORGE URIBE CIFUENTES
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00310-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA LÓPEZ ROCHA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00307-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ANA LUCÍA RAMOS RUEDA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00306-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	AMPARO RODAS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00309-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GLENDA MARÍA GÓMEZ PEREA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00304-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ DUBEL MARTÍNEZ BETANCUR
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00303-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA RITA ARIAS GARCÍA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00300-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ARACELLY GONZÁLEZ MARÍN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00299-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA LUCERO MANRIQUE VILLEGAS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00291-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	RAMIRO CABIEDES GARZÓN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00286-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EDILMA MURILLO MUÑOZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00297-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JORGE IVÁN LÓPEZ RÍOS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00296-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GLORIA LIBIA GÓMEZ DE MONSALVE
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00295-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GLORIA PATRICIA ZULUAGA ZULUAGA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PEREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00294-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILSON GABRIEL JIMÉNEZ TABORDA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00293-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JORGE YILEN SUAREZ FLOREZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00298-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA NORALBA RÍOS RUIZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00289-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILSON MEJÍA GIRALDO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00259-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ ELVIA ORDOÑEZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	170013333001-2017-00136-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ ALIRIO ESTRELLA MARTÍNEZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
LLAMADO EN GARANTÍA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, el cual se surtirá durante los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2018, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA